

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 1100131-10-027-2021-00061-00

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Comoquiera que la titular del despacho debe atender compromiso institucional programado para la fecha señalada de celebración de audiencia convocada con auto del 15 de septiembre de 2022, se fija el día 18 octubre de 2022 a las 08:30 am, para llevar a cabo la vista judicial.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 164 FECHA 06 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr